



PERU

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especialmejor
educación
mejores
peruanos

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Comas, 27 de julio del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 80 -2020-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/JAGEBRE

Señor(a) (ita)
Director(a) de la I.E. de la UGEL 04

ASUNTO : **Asistencia Técnica para Directores y Tutores de acogida de las IIEE con matrícula excepcional y estudiantes migrantes.**

REFERENCIA : -RD N°5223-2020-UGEL 04
-Plan de asistencia técnica de AGEBRE.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, manifestarle que, en atención a los documentos de la referencia, el área de AGEBRE brindará una **Asistencia Técnica respecto a los tutores de acogida**, como a continuación se indica:

TEMA	DIRIGIDO A	FECHA
Asistencia Técnica respecto al monitoreo a los tutores de acogida.	Directores de IIEE con matrícula excepcional y estudiantes migrantes.	Jueves 30 de julio de 2020 Hora exacta: 10:00 am. REUNION TEAMS https://cutt.ly/bsYbmQ1
Asistencia Técnica a los tutores de acogida (Docentes de AIP y CRT)	Tutores de acogida (Docentes de AIP y CRT)	Jueves 30 de julio de 2020 Hora exacta: 3:00 pm. REUNION TEAMS https://cutt.ly/ysYnKA8

En ese sentido, solicitamos a Ud. su asistencia a dicha convocatoria que fortalecerá su liderazgo pedagógico y asegurar la atención de los estudiantes con matrícula excepcional y migrantes. Asimismo, **comunicar y asegurar la participación virtual de los citados profesionales (Docentes AIP y CRT)** de la IIEE. a su cargo.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 001-2020-UGEL04.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

VJAT/JAGEBRE
SSCC/Esp.



M^{te} VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - AGEBRE